

CPICLA DE PARTES
LE LIDO 1 IDO 23/8

DECRETO U. DE C. Nº 2003 181

VISTO:

- 1. Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Dr. Rubén Pérez Fernández, mediante Nota DMV. 345-2003 del 05.09.2003 en la cual solicita la prórroga de la designación como Vicedecano suplente del Sr. Patricio Rojas Castañeda por el estado de salud y convalecencia del Vicedecano titular, Dr. Patricio Arias V., que le impiden ejercer las funciones del cargo, y la necesidad de nombrar un Vicedecano suplente hasta que le permita desarrollar sus actividades en forma normal.
- 2. La circunstancia que los Estatutos de la Corporación y el Reglamento Interno de la Facultad, no contemplan normas sobre subrogancia del Vicedecano.
- Lo establecido en los artículos Nº33, 36 Nº21 y 48 de los Estatutos de la Corporación y lo dispuesto en los Decretos U. de C. Nº2002-93 del 14.05.2002 y Nº 2003-139 del 01.07.2003.

DECRETO:

- Prorrógase, el nombramiento como Vicedecano Suplente de la Facultad de Medicina Veterinaria, al profesor Sr. PATRICIO HERNAN ROJAS CASTAÑEDA, a contar del 01 de septiembre de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003.
- 2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Institute GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia Investigación, Extensión, Escuela de/Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Registrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 16 de septiembre de 2003.

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

PEC/CRP/Imm 92-106 RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL